

del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de primera clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la excedencia voluntaria a don Sergio G. Palazuelos Fernández

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien conceder a don Sergio G. Palazuelos Fernández, Auxiliar penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, destinado en la Prisión Central de Puerto de Santa María, el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de agosto de 1961 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio para diversas plazas mercantiles a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de destino formuladas por los Corredores Colegiados de Comercio nombrados por Orden de este Departamento de 10 de junio último.

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se nombran Corredores Colegiados de Comercio para las plazas mercantiles que se citan a los señores que a continuación se mencionan:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre del corredor
Reus	Reus	D. Pedro Lloret Carbó.
León	León	D. Eusebio Alonso-Lasheras Ruiz.
Vitoria	Vitoria	D. Miguel Arteché Castells.
Lérida	Lérida	D. Guillermo Trias de Bes Recolons.
Mahón	Palma de Mallorca	D. Julio Hernández Marín.
Las Palmas	Las Palmas	D. Javier María Madina Inza.
Jaén	Jaén	D. Emilio Fernández-Martos Bermúdez-Cañete.
Jaén	Jaén	D. Juan Antonio Roger Moya.
Reus	Reus	D. Miguel Cotino Marqués.
Badajoz	Badajoz	D. Salvador Muñoz Martín.
San Feliu de Guixols	Gerona	D. José María Catret Suay.
Cádiz	Cádiz	D. José Samper Reig.

2.º La expedición de los títulos correspondientes a los Corredores designados en el número anterior quedará aplazada hasta tanto que por los interesados se cumplan dentro del plazo de treinta días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos a que se refiere el artículo sexto del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, así como el de entrega del testimonio de información judicial a que alude el párrafo segundo del artículo 16 del citado Reglamento.

3.º Si alguno de los Corredores nombrados por la presente Orden no cumplieren los requisitos reglamentarios en el plazo señalado y en el de prórroga, en su caso, perderán todos los derechos adquiridos de conformidad con lo dispuesto en el repetido artículo sexto del vigente Reglamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de agosto de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

ORDEN de 17 de agosto de 1961 por la que se resuelve concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio de 1961, para cubrir una vacante existente en Madrid y otra en Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Anunciado concurso de traslado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de julio último para cubrir una vacante de Inspector Técnico de Timbre existente en Madrid y otra en Zaragoza, dentro del plazo legal y por conducto reglamentario, se han presentado las siguientes peticiones, por orden de antigüedad en el Escalafón:

Para Madrid.—Don Antonio Gómez Gutiérrez, don Carlos Buil Polanco, don Félix Ruz Bergamín, don José María Maureta González, don Antonio Aparicio Pesqueira, don José López Berenguer, don Rafael Martínez Monche y don Eduardo Pesqueira Arriaga.

Para Zaragoza.—Don José Fernández Cos, don José López Berenguer, don Rafael Martínez Monche, don José Ramón Benavides Gómez, don Eduardo Pesqueira Arriaga, don Francisco Fernández Flores, don José Antonio Hergueta García, don Miguel Cerezo Fernández, don Gerardo Labat Regules y don Ricardo Goytre Boza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955.

Este Ministerio ha acordado nombrar por traslación a su instancia, previo concurso, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 27.000 pesetas y destino en Madrid, a don Antonio Gómez Gutiérrez, que lo es con la misma categoría y sueldo en la Delegación de Hacienda en la provincia de Málaga y en comisión en Madrid.

Nombrar por traslación a su instancia, previo concurso, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el haber anual de 25.200 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Zaragoza, a don Luis Fernández Cos, que lo es con la misma categoría y sueldo en la Delegación de Hacienda en la provincia de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.